



DECRETO ALCALDICIO N° 2307

AUTORIZA CUECAZO RECIBIENDO LAS FIESTAS PATRIAS A LA UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES FOLCLORICAS

REQUINOA, 28 de Agosto de 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Unión Comunal de Agrupaciones Folclóricas para realizar "**CUECAZO**" **RECIBIENDO LAS FIESTAS PATRIAS**, el día Sábado 01 de Septiembre de 2018, en Gimnasio Municipal de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO :

AUTORIZASE a la Unión Comunal de Agrupaciones Folclóricas, para realizar "**CUECAZO**" **RECIBIENDO LAS FIESTAS PATRIAS**, el día 01 de Septiembre de 2018, en Gimnasio Municipal de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

HORARIO : Desde las 17:00 hasta las 24:00 hrs.

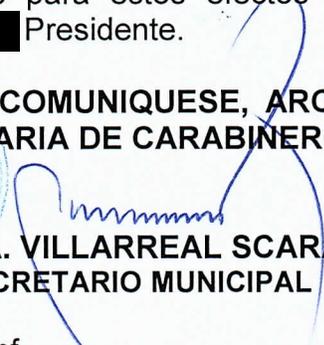
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

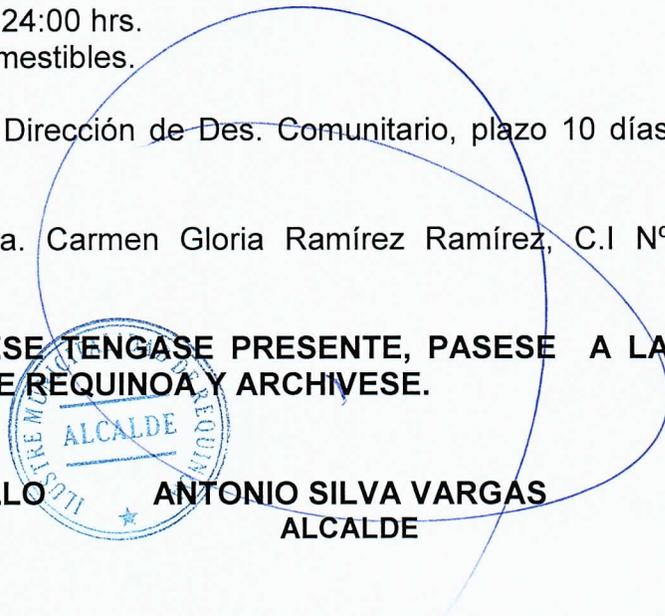
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Carmen Gloria Ramírez Ramírez, C.I N° [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)